el Secretario General, con el asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, queda autorizado a utilizar para esos fines, en la medida necesaria:

a) Cualquier saldo remanente al 31 de diciembre de 1967 en la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas;

b) No obstante lo dispuesto en la regla 104.1 de la reglamentación financiera de la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas[16], el producto de la venta o de la liquidación en otra forma, después del 31 de diciembre de 1967, de bienes pertenecientes a las Naciones Unidas.

1629a. sesión plenaria,
13 de diciembre de 1967.

2314 (XXII). Confirmación de los nombramientos hechos por el Secretario General para llenar vacantes en el Comité de Inversiones

La Asamblea General

Confirma los nombramientos, hechos por el Secretario General, de los señores Eugene Black, Roger de Candolle, R. McAllister Lloyd, George A. Murphy, B. K. Nehru y Jacques Rueff como miembros del Comité de Inversiones por un período de tres años, a contar del 1° de enero de 1968.

1633a. sesión plenaria,
15 de diciembre de 1967.

*
* *

El Comité de Inversiones, por lo tanto, estará compuesto de la manera siguiente: Sr. Eugene BLACK, Sr. Roger DE CANDOLLE, Sr. R. MCALLISTER LLOYD, Sr. George A. MURPHY, Sr. B. K. NEHRU y Sr. JACQUES RUEFF.

2315 (XXII). Informes de comprobación de cuentas relativos a gastos efectuados por los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

La Asamblea General

Toma nota de los informes de comprobación de cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966, relativos a la utilización por los organismos participantes y de ejecución, de los fondos a ellos asignados con cargo a la Cuenta de Asistencia Técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo[17] y de los fondos a ellos asignados con cargo a la Cuenta del Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo[18], así como de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en sus informes conexos[19].

1633a. sesión plenaria,
15 de diciembre de 1967.

[16] ST/SGB/UNEF/2/Rev.1 (en inglés solamente).
[17] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Anexos,* adición 1 al tema 78 del programa, documento A/6901.
[18] *Ibid.*, adición 2 al tema 78 del programa, documento A/6902.
[19] *Ibid.*, tema 78 del programa, documentos A/6937 y A/6938.

2316 (XXII). Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

La Asamblea General

1. *Toma nota* de los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativos a las cuestiones generales de coordinación[20] y a los presupuestos administrativos de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica para 1968[21];

2. *Pide* al Secretario General que remita a los jefes ejecutivos de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, por conducto del mecanismo consultivo del Comité Administrativo de Coordinación, el informe sobre las cuestiones generales de coordinación;

3. *Pide también* al Secretario General que remita a los jefes ejecutivos de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en la segunda parte de su informe sobre los presupuestos administrativos de esos organismos para 1968.

1633a. sesión plenaria,
15 de diciembre de 1967.

2358 (XXII). Escuela Internacional de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General[22], el informe de la Junta Directiva de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas que figura en su anexo, y el informe presentado al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[23],

Tomando nota de que se ha suspendido la construcción de una nueva escuela en el solar de la calle 25 arrendado de la Municipalidad de Nueva York, en espera de que se terminen los estudios de viabilidad relativos a un nuevo solar situado más cerca de los locales de las Naciones Unidas,

Tomando nota del rápido incremento de la matrícula de la Escuela y de la necesidad urgente de hallar solución a los problemas materiales de la Escuela,

Tomando nota asimismo del lento aumento del Fondo de Desarrollo, la consecución de cuyo objetivo es una condición fundamental de la donación de la Fundación Ford y un elemento indispensable para la viabilidad financiera de la Escuela,

Tomando nota de que, sin un Fondo de Desarrollo suficiente, la Escuela enfrenta otra vez un déficit de funcionamiento de 49.000 dólares en el actual año lectivo,

1. *Pide* al Secretario General que siga prestando sus buenos oficios a la Junta Directiva de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas, a fin de llegar a una solución enteramente satisfactoria y rápida de los problemas de la instalación provisional y permanente;

[20] *Ibid.*, tema 79 del programa, documento A/6910.
[21] *Ibid.*, documento A/6911.
[22] *Ibid.*, tema 84 del programa, documento A/6962.
[23] *Ibid.*, documento A/6974.